

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 8. Año 107. 12 de enero de 2024

CONVOCATORIA AL “XXI PREMIO ANUAL A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS FINCAS CON VALOR PATRIMONIAL DE GUADALAJARA”



La Ciudad que
quiero



La Ciudad que
quiero





L.A.E. Juan Francisco Ramírez Salcido
Presidente Municipal Interino de Guadalajara

Lic. Luis Fernando Morales Villarreal
*Director del Registro Civil en funciones de
Secretario General con fundamento en lo
dispuesto en el artículo 16, fracción I del
Código de Gobierno Municipal de
Guadalajara*

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle
Martha Ivette Santana Vázquez

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 12 de enero de 2024

Índice

**CONVOCATORIA AL “XXI PREMIO ANUAL A LA
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS FINCAS
CON VALOR PATRIMONIAL DE GUADALAJARA”3**

CONVOCATORIA AL "XXI PREMIO ANUAL A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS FINCAS CON VALOR PATRIMONIAL DE GUADALAJARA".

El H. Ayuntamiento de Guadalajara 2021-2024 a través de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Obras Públicas y la Superintendencia del Centro Histórico:

CONVOCA:

A todos los interesados en la conservación y restauración de fincas con valor patrimonial, que hayan realizado acciones en sus fincas que promuevan y realcen el paisaje patrimonial de nuestra ciudad, se les invita a presentar su candidatura al:

"XXI PREMIO ANUAL A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS FINCAS CON VALOR PATRIMONIAL DE GUADALAJARA".

Esta distinción tiene como objeto reconocer a los ciudadanos que realizan un esfuerzo permanente para mantener en buen estado de conservación sus fincas, o realizan acciones significativas para su restauración, manteniendo sus características patrimoniales de manera íntegra, colaborando con esto a conservar la imagen del paisaje patrimonial del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

A las personas que realicen la mejor conservación y restauración de inmuebles con valor patrimonial, deberán:

- Acreditar ser propietarios del inmueble.
- El inmueble deberá estar ubicado en el municipio de Guadalajara
- Estar reconocida por la Dirección de Ordenamiento del Territorio como bienes inmuebles afectos al patrimonio edificado, que se encuentren dentro de alguna clasificación de las que se enuncian a continuación:

1.- Monumento Histórico por determinación de Ley

2.- Monumento Histórico Civil Relevante

3. Monumento Artístico

4.- Inmueble de valor Histórico Ambiental

5.- Inmueble de valor Artístico Relevante

6.- Inmueble de valor Artístico Ambiental

CATEGORÍAS EN QUE SE DIVIDE EL PREMIO:

- a. Inmuebles con valor patrimonial que son utilizados como giro comercial
- b. Inmuebles con valor patrimonial que son utilizados como casa habitación

DOCUMENTACIÓN:

- a. Llenar y firmar el formato de solicitud de inscripción y aceptación de participación; se encuentra anexa a la presente convocatoria para su impresión, también se puede descargar en la siguiente dirección electrónica: <https://guadalajara.gob.mx>
- b. Copia de identificación del propietario;

- c. Copia simple de su recibo de predial pagado al 2023 (en caso de que los datos del solicitante no coincidan con el que aparece como titular del predial, anexar documento que acredite el interés jurídico y personalidad con la que solicitan dicho descuento, (copia de la escritura, entre otros);
- d. Dictamen favorable emitido en el 2023 o en su caso copia de la Solicitud de Dictamen de Procedencia de Beneficio Fiscal para Inmuebles considerados como Patrimonio Cultural en el municipio de Guadalajara presentado en la Dirección de Ordenamiento del Territorio (se puede descargar en la siguiente dirección electrónica: <https://guadalajara.gob.mx>)
- e. Solicitud de descuento del impuesto predial (escrito libre dirigido al Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal de Guadalajara) con firma autógrafa original del solicitante, y datos de contacto (número de celular y correo electrónico).
- f. En caso de quien inscriba no sea el propietario se solicita carta poder simple firmada por dos testigos con la copia de las identificaciones de todos los firmantes o los documentos legales que considera pertinentes.
- g. En caso de haber hecho trabajos de restauración u obra que requiere licencia municipal y permiso del INAH o de la Secretaría de Cultura, copia del permiso.

En caso de existir alguna duda en lo que respecta a los documentos solicitados, favor de preguntar vía correo electrónico a: premioanual2024@gmail.com para poder atender sus dudas.

LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Se recibirán por correo electrónico con los documentos digitalizados, al correo: premioanual2024@gmail.com o en físico en las oficinas de la Superintendencia del Centro Histórico, ubicadas en la calle Independencia No. 332, del 15 de enero al 3 de Febrero de 2024, con horario de las 9:30 am a las 02:30 pm.

MÉTODO DE SELECCIÓN:

Al cierre de la convocatoria, la Superintendencia del Centro Histórico entregará los expedientes a la Dirección de Obras Públicas para su análisis. Las autoridades están obligadas a asesorarse por expertos en la materia para la selección de candidatos, y contar con un dictamen emitido por éstos.

DICTAMEN EMITIDO POR EXPERTOS:

La emisión del dictamen será coordinada por la Superintendencia del Centro Histórico, y la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. A través de ellos se convocará a un equipo técnico conformado por los representantes de las dependencias federales, estatales y municipales con injerencia en el patrimonio arquitectónico de Guadalajara, además de expertos en la materia de la sociedad civil y académicos, quienes después de un análisis y evaluación de cada una de las fincas, se emitirá un dictamen.

Posteriormente será entregado a la Comisión Edilicia de Centro y Barrios Tradicionales para que lleve a cabo la elaboración de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para su aprobación por el Cabildo del Ayuntamiento.

PREMIOS:

Todos los participantes inscritos recibirán:

- Reconocimiento de participación.
- Gestión de factor de descuento del predial; a excepción de los ganadores de las últimas cinco ediciones, de conformidad a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024.

Los ganadores de los tres primeros lugares recibirán:

- Diploma de ganadores
- Estímulo económico:

Categoría	Lugar	UMA
Comercial	1°	930
Comercial	2°	530
Comercial	3°	400

Categoría	Lugar	UMA
------------------	--------------	------------

Habitacional	1°	465
Habitacional	2°	265
Habitacional	3°	200

De haber establecido así en la solicitud de inscripción, este estímulo podrá ser repartido entre quien inscribió la finca y el profesionalista que realizó las acciones de conservación y restauración de la finca en el porcentaje que el mismo participante establezca.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:

No podrán ser seleccionadas las candidaturas que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Que sea una finca de propiedad pública;
- Que ya haya sido premiada en alguna de las dos ediciones anteriores del premio;
- Que sea una finca relacionada de alguna manera con cualquier miembro involucrado con el proceso de selección de los ganadores;

En cualquier etapa del procedimiento se descalificará al participante que proporcione información falsa.

ENTREGABLE:

- a. Fotografías generales y de detalles de la finca en donde se pueda apreciar el estado de conservación actual, o en su caso, las acciones de inversión y mantenimiento realizadas, indispensable imágenes de

fachada, cubiertas e interiores, las cuales serán impresas a color o en formato digital con buena resolución.

- b. Texto de una cuartilla describiendo las acciones y características de restauración y/o mantenimiento que se realizan periódicamente para garantizar la conservación de la finca, describiendo los procesos y materiales utilizados, el cual puede ser impreso o en formato digital. En caso de haber intervenido la finca, mencionar cuales considera que son las aportaciones al contexto urbano que sus labores de conservación o restauración han generado.
- c. En caso de haber hecho trabajos de restauración u obra que requiere licencia municipal y permiso del INAH o de la Secretaría de Cultura, copia del permiso.

OPCIONALES:

- a. Fotografías del estado anterior o durante las acciones de conservación de la finca, las cuales pueden ser impresas a color o en formato digital con buena resolución.
- b. Copia de la identificación del profesionista que apoyó el desarrollo de las acciones de conservación y restauración de la finca. Solo en el caso de que se comparta el premio.
- c. Copia del proyecto arquitectónico de restauración, con la finalidad de conocer el estado de conservación en el que se encontraba y los procesos de su restauración.

LUGAR Y FECHA DE LA CEREMONIA:

La ceremonia de entrega de premio se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Guadalajara en el mes de febrero de 2024 dentro del marco de la conmemoración de la fundación de la ciudad.

DE LOS CASOS NO PREVISTOS:

Lo no previsto en la convocatoria será resuelto por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, en conjunto con sus Direcciones y la Superintendencia del Centro Histórico.

